



TEEM RECIBE DISTINTIVO POR LA IGUALDAD Y BIENESTAR LABORAL 2026



Este distintivo tiene como propósito reconocer a los centros de trabajo que impulsan acciones y buenas prácticas para promover la igualdad laboral y de oportunidades, la no discriminación, el bienestar laboral y la construcción de espacios de trabajo libres de violencia. Su obtención destaca los esfuerzos del TEEM por incorporar estos principios en su entorno institucional.

En representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Dra. Arlen Siu Jaime Merlos, la Lcda. Gabriela Hernández Piña, titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, recibió el Distintivo por la Igualdad y Bienestar Laboral 2026, otorgado a este órgano jurisdiccional por el Gobierno del Estado de México, a través de las Secretarías de las Mujeres, del Trabajo y de Desarrollo Económico.

La ceremonia de entrega se llevó a cabo el 19 de octubre en la Escuela Judicial del Estado de México, en Toluca, en el marco del Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación.

CONOCE MÁS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

 **@teemmx**

 **@teem_oficial**

 **@TeemOficial**

 **teemmx.org.mx**

 **@teemmx**

En esta edición, el TEEM obtuvo el nivel 1 del distintivo, como resultado de un proceso de evaluación de evidencias relacionadas con la incorporación de criterios de igualdad y no discriminación en el ámbito institucional.